



SESIÓN PLENARIA

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Reanudamos la sesión. Y lo hacemos en el punto 9 del orden del día.

Sr. Secretario.

9.- Interpelación N.º 8, relativa a medidas adoptadas para que las grandes superficies solo abran los diez fines de semana que estipula la ley 1/2004, de 21 de diciembre, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4100-0008]

EL SR. BOLADO DONIS: Interpelación N.º 8, relativa a medidas adoptadas para que las grandes superficies solo abran los diez fines de semana que estipula la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Secretario.

Debate del artículo 163. Turno de exposición, por un tiempo de diez minutos, de D. José Ramón Blanco, en representación del Grupo Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Lo primero, de una manera muy breve, quiero poner en conocimiento de todos los presentes la situación y cómo hemos llegado hasta aquí, en este momento.

El Gobierno de la nación modificó en el pasado; o sea, en su momento; la Ley 1/2004, que regulaba los horarios comerciales. Dicha modificación establecía las condiciones para la consideración de las zonas de gran afluencia turística, a efectos de liberación de horarios. Y la ciudad de Santander pasaba a pertenecer a este grupo.

Como consecuencia de esta modificación, el Ayuntamiento de Santander tomó la decisión de ampliar la libertad horaria, del 15 de julio al 15 de septiembre, en todo el territorio. Lo que propició que zonas como El Alisal, el Polígono de Raos, o Nueva Montaña, entre otros rincones de nuestra ciudad pasaron a ser, según el Ayuntamiento de Santander, zonas de gran afluencia turística. Es bien sabido por todos que estas zonas, en los momentos de verano, se masifican de turistas como podemos comprobar durante el verano.

Y si mal no recuerdo también tuvo el Gobierno de Cantabria, pasado; o sea, el Gobierno de Cantabria anterior; tuvo que ratificar esta decisión, ya que es competencia en su materia.

Nos llama mucho la atención que el Gobierno del Partido Popular tomara esta decisión a la ligera, teniendo en contra la mayoría de la población, especialmente a los más afectados como eran los comerciantes de Santander y las trabajadoras y trabajadores, tanto del comercio minorista como de las grandes superficies. Trabajadoras cuyos convenios les obligan a trabajar de lunes a domingo, como al Sr. Consejero en una reunión que mantuvimos se lo expresaron trabajadores de una gran superficie de aquí, de Santander.

Y por lo tanto, deberíamos preguntarnos si hoy cuando tener un trabajo no asegura las condiciones dignas de vida, cuando un 15 por ciento de los trabajadores son pobres, la solución pasa por restablecer horarios de trabajo que impidan la conciliación de la vida laboral y familiar. Si trabajamos para malvivir, o malvivimos para trabajar. Es una de las que siempre, que te transmitimos personalmente en una reunión.

Éste es uno de los tantos ejemplos, a nuestro entender, de la mala gestión y el no saber gobernar que el Partido Popular llevó a cabo durante su último mandato.

Pero además ésta tiene en concreto una particularidad, ya que creemos que el anterior Gobierno de Ignacio Diego fue ninguneado por el Alcalde de Santander, y provocó que la situación actual en la cual está actualmente destruido el consenso que hasta entonces había respecto a los domingos.

Por lo tanto, Sr. Consejero, seguramente luego en el turno suyo me vaya a decir que no puede hacer mucho, que no se quiere saltar la ley, y que su obligación, como ya me ha transmitido en otras ocasiones es regular esos diez fines de semana, que establece la ley nacional y no le falta razón en ello que es la función pero para nosotros no nos vale eso, no



nos conformamos simplemente con eso y le digo que tiene que ser usted valiente en esto y que no se deje someter a los caprichos del Alcalde de Santander aquí presente.

Usted tiene que liderar y se lo digo muy claro, usted tiene que liderar la búsqueda de una solución para que de los 52 fines de semana que tiene un año como... solo se abran los diez fines de semana que establece la Ley, ni uno más ni uno menos.

Y así con todo, a nuestro Grupo Parlamentario ya nos parecen demasiados esos diez fines de semana como le transmití en su momento pero bueno eso es otra historia y se debate ojalá algún día le podamos tener.

Tiene usted que tratar de conseguir que la zona de gran afluencia turística no abarque para empezar todo el municipio, sé que no es competencia suya pero en las negociaciones y presiones puede usted meter con todas las herramientas que ello tiene a su disposición, para que esta situación cambie, ya que a nuestro entender no tiene mucho sentido y solo beneficia a las grandes superficies frente al pequeño comercio que es el auténtico motor económico de nuestra ciudad

Así que Sr. Consejero usted está aquí para solucionar este problema, el Presidente del Gobierno le puso ahí para que revierta esta situación tan desastrosa que dejó como he comentado el Partido Popular, pero no puede limitarse solo a decir que solo puede cumplir la ley que ése es el marco en el que se tiene que mover y por lo tanto le quiero instar a que busque una solución o si ya la ha encontrado que nos la cuente ahora mismo en su intervención, para que toda esta situación mejore, porque desde luego los pequeños comerciantes y los trabajadores y trabajadoras de las grandes superficies necesitan una solución que son los que pagan las consecuencias de estas políticas, que solo hacen favorecer a las grandes superficies como he repetido anteriormente.

Así que usted está aquí para tomar estas decisiones, sé que no es un trabajo fácil el que le compete en este asunto, pero para eso fue usted asumió de propia voluntad la responsabilidad que Miguel Ángel Revilla le dio y por lo tanto nos gustaría saber qué ha hecho en este asunto, en estos meses que ha estado saliendo en los medios y que próximamente tendrá que tomar una decisión.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Blanco.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, D. Francisco Martín, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Muchas gracias Sra. Presidenta.

Muy buenas tardes a todos y a todas. Efectivamente esto es la pinza al Gobierno, esto es la pinza al Gobierno, es decir, el Gobierno tiene que tomar una serie de decisiones en las que haga lo que haga, va a haber una parte importante de los afectados que no van a estar de acuerdo, es un tema muy complejo y que efectivamente como usted decía, quedó cerrado en falso en la anterior legislatura.

Yo me he encontrado un sector comercial hecho unos zorros, porque todo el mundo estaba enfadado unos con otros, permítanme el Gobierno con el Ayuntamiento también estaba enfadado, los comerciantes con el Gobierno y con el Ayuntamiento porque las decisiones no les satisfacieron ni a unos ni a otros, los trabajadores también cabreados, digamos que había una situación de cabreo generalizado en la que era muy difícil hacer nada con un mínimo de consenso.

Voy a empezar por el final, el problema que usted pone encima de la mesa es un problema de verdad, es un problema real, no vamos a negarlo, que me está ocupando y preocupando y lo ha hecho ya durante muchísimas horas en los tres meses que llevamos en el Gobierno, y que la solución no está en la determinación de los domingos que son los que estamos discutiendo cuatro o tres domingos más o menos a lo largo del año, es un problema sindical, es un problema de convenio, ahí es donde está el problema de verdad.

En primer lugar he de decir que la determinación de estos diez domingos como usted decía viene establecida por ley, bueno de hecho la Ley dice 16 domingos y eso creo que es sí es importante que todos lo sepamos, la Ley dice 16 domingos mínimo, pero en el caso de que el Gobierno Regional, de que el Parlamento Regional regule por ley el tema de las aperturas, podrá establecer un mínimo más restrictivo de 10 como mínimo. Eso hace ya unos años en el 2012 este Parlamento aprobó una Ley en la que, la Ley de Acompañamiento de Presupuestos, artículo 27 en el que se establece un mínimo de 10 domingos.

Bien, esos 10 domingos afectan solamente a los establecimientos de más de 300 metros cuadrados, la Ley establece que cualquier establecimiento de menos tiene libertad absoluta para abrir cuando quiera. Es decir que esta es una normativa que afecta solo a unos pocos, los demás de 300 metros cuadrados, no a los de menos que tienen la



apertura liberalizada hace ya muchos años. Luego tenemos una regulación que debería preocupar a estos pocos, sin embargo también preocupa a los otros muchos.

Creo que también es un error asociar la zona de alta afluencia turística, en este caso el Ayuntamiento de Santander a este problema. Es verdad que Santander se ha incorporado a los municipios con zona de alta afluencia turística, el año pasado, pero hay 23 otros municipios que lo están hace años y esto nunca ha generado un problema.

El problema surge porque entran en juego en concreto yo creo que dos grandes superficies muy relevantes, uno de los cuales con ustedes hemos estado reunidos, con sus trabajadores y la entrada de estas dos grandes superficies son las que hace que se rompa un poco el consenso.

Bien, hasta que Santander ha entrado en este juego, repito, no se ha producido esta ruptura del consenso que mi primera vocación ha sido intentar recuperarla, es decir, a ver si conseguimos llegar a un acuerdo en el que se recupere la voluntad de todas las partes en la selección de esos domingos.

Yo tengo también mi corsé, mi corsé es lo que establece la Ley que como le dije ya en mi despacho el otro día en sede parlamentaria, la Ley me marca un marco de juego y usted me encontrará en cualquiera de las posiciones pero nunca fuera del marco porque no puede ser de otra manera. Yo respetaré en cualquier caso el marco legal.

También decirle que en este acuerdo de buenas voluntades, hace falta un cierto esfuerzo de generosidad, todas las partes tienen que hacer una pequeña cesión.

He estado reunido con muchísimas asociaciones, ya lo saben ustedes, y con los sindicatos y con los trabajadores y es verdad que es imposible llegar a un punto de acuerdo general, es imposible. Entonces cogida la Ley intento ubicarme en el punto de mínima antropía, es un concepto físico en el que se genera el menor grado de desafección posible pero siempre dentro de cierta desafección. Un buen acuerdo es aquél en el que todos salimos un poquito enfadados, no unos contentos y otros enfadados.

En ese sentido el marco legal es el que es, y como digo afectando a los establecimientos de más de 300 metros cuadrados, establece de forma taxativa los siguientes principios: primero, que la selección de esos 10 domingos, repito no hablo de la zona de alta afluencia turística que es otra guerra, hablo de la Ley que a nosotros como Gobierno nos impone seleccionar los 10 domingos.

Entonces, criterio número 1, y esto lo voy a leer, atender de forma prioritaria el atractivo comercial de los días para los consumidores, es decir, hay que pensar en el consumidor fundamentalmente. Siendo así, abrir al menos un día festivo cuando se produzca la coincidencia de dos o más días festivos continuados; ahí no hay forma de interpretar nada. Apertura de los domingos y festivos correspondientes a los periodos de rebajas, bueno en este momento periodo de rebajas ya queda un poco deslavado porque no está definido por norma, pero sí que parece que en el sector comercial se podría interpretar que el black friday que es un evento comercial importado de los países anglosajones pues es lo que ahora se considera como el día de más rebajas del año y más atractivo, entonces de acuerdo con el sector comercial hemos decidido transformar los periodos de rebaja solamente en un día, que es el black friday.

Apertura de los domingos y festivos de mayor afluencia turística en la Comunidad Autónoma, evidentemente estamos hablando de los meses de verano.

Y por último, apertura de domingos y festivos de la campaña de Navidad, ahí si hay capacidad de interpretar porque no dice la Ley igual que en el caso anterior, tanto en los domingos y festivos de mayor afluencia turística como en los de la campaña de Navidad no dice cuántos deben ser, no dicen que sean todos, tampoco dice que sean ninguno.

Por lo tanto el acuerdo, digamos de mínima antropía como les decía antes, que se alcanza con el sector del comercio es abrir el black friday, abrir digamos como día de máxima afluencia turística Jueves Santo y ya veremos cuantos domingos de verano, abrir dos domingos en la campaña de Navidad y aquellos días en los que se producen dos festivos continuados. Ocupadas esas casillas todos las demás domingos restantes se llevan al verano.

Y es donde entra en juego la zona de alta afluencia turística porque ustedes además, dicen que el periodo empieza el 15 de junio, es el 15 de julio, del 15 de julio a 15 de septiembre. Evidentemente alguno de éstos domingos son de los de máxima afluencia turística en la región. Por lo tanto, metiendo esos domingos, la campaña de verano estoy cumpliendo con lo que me dice la Ley.

Y usted me pide algo más, yo sé que usted lo conoce y lo comparte no me cabe la menor duda. Usted me pide algo más. Usted me pide que yo digamos haga de Alcalde de Santander y decida cual es el ámbito espacial y temporal de esa zona de alta afluencia turística. No lo puedo hacer. Es una cuestión de respeto institucional.



El Ayuntamiento de Santander propone, y créame, con los criterios que se establecen en la Ley, el hecho de seleccionar todo el municipio como zona de alta afluencia turística, no es rara avis. De los 23 municipios de Cantabria, 21 establecen que todo el ámbito municipal es zona de alta afluencia turística y en el alcance temporal, desde luego, bueno, podíamos decidir o podíamos acordar que quizás no es hasta el 15 de septiembre y es hasta el 31 de agosto. Pero eso ya corresponde a instancias municipales a quién usted recomendaba en sede parlamentaria que yo me enfrentase.

Ya le dije en su momento que no soy una persona de enfrentamientos y que yo creo que de acuerdo con el Ayuntamiento de Santander se podrá encontrar una definición que nos alegre un poquito más a todos como ya ocurrió hace unos meses, aunque ahora ha habido un cierto paso atrás, que no descarto que se pueda llegar a otro punto de encuentro y que por lo tanto recuperemos ese punto de mínima intropia.

A día de hoy, el sector del comercio tienen una propuesta de calendario para ir todos o para abrir esos 10 domingos que establece la Ley, repito nos tenemos que atraer de las zonas de alta afluencia turística porque repito son 23 municipios en todo Cantabria, con Santander 24 los que están afectos por esa determinación y porque creo que sinceramente este problema se resuelve, efectivamente, buscando unas mejores condiciones laborales de los trabajadores de las grandes superficies pero eso créame Sr. Diputado no corresponde al ámbito competencial que nos ocupa. Sé que a usted no le satisface esta contestación. Lo sé y seguramente ahora me lo ponga de manifiesto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Consejero.

Turno de replica tiene la palabra el Sr. Blanco por un tiempo de 5 minutos.

EL SR. BLANCO GUTIERREZ: Pues es cierto no me satisface.

Respecto a que hay que favorecer a todos igual, o menos que salgan todos un poquito enfadados igual el termino no está bien o no se suele utilizar para estas cosas como es la discriminación positiva. Esta más vinculado a otras cosas, pero aquí se puede aplicar a nuestro entender que hay que favorecer a los autónomos, a los pequeños comerciantes y a los trabajadores y trabajadoras frente a los fuertes, a los poderosos, eso es algo que Podemos llevamos en nuestro discurso y no lo llevamos por llevar. Creemos en ello de hecho. Así que simplemente eso.

Respecto a lo del marco, que me dice usted, que siempre además me lo dice igual con el mismo gesto, tengo aquí una proposición no de ley que presentó el Partido Regionalista en la anterior legislatura, donde habla de unas medidas que también puede usted abanderar, como es la primera de ellas, que por cierto se la rechazó la mayoría absoluta del Partido Popular, en la cual era tomar medidas necesarias para modificar la decisión de liberalización de los horarios en el municipio de Santander del margen este de fecha que hemos hablado, así como estudiar la presentación de un recurso de anticonstitucionalidad ante la modificación de la Ley.

Ya tiene por ejemplo aquí un marco legal que le propongo que puede hacer, desde la propia Consejería, instar a hacer ese recurso de inconstitucionalidad si como creemos todos rompe un consenso que había. Y lo han hecho otras comunidades autónomas, lo hicieron en el momento. De hecho todos sabemos como va el Constitucional que es lento, pero por lo menos, dentro de ese marco legal que usted me dice yo le propongo esta opción, por ejemplo. Luego dice que la solución que han estado hablando con las mesas estas de negociación, con el Ayuntamiento de Santander, es quitar dos días de septiembre. Para nosotros no creo que sea quitar dos días de septiembre, es, y el Sr. Alcalde lo sabe o lo debiera de saber, es reducir la zona de afluencia turística.

Porque todo el mundo sabe que las zonas de Santander donde verdaderamente tienen la carga turística es el centro de Santander y el Sardinero, no el Polígono de Raos.

O sea yo, simplemente te doy, o sea, le doy argumentos para esa supuesta negociación, que no es quitar dos días, es reducir la zona de afluencia turística, como si la quiere ampliar de mayo a octubre, pero en el centro de Santander, que es donde es, donde vienen esos barcos tan, que siempre se anuncian a bombo y platillo, no van al Polígono de Raos, se lo garantizo.

Y luego, por lo tanto, dice usted que no es el problema la famosa zona, es el problema. Que en otros municipios no ocurre, o que son todos municipios, pero son municipios pequeños, da la casualidad que el municipio de Santander es muy grande, en comparativa con el resto de los municipios de Santan..., de Cantabria.

Por lo tanto, para nosotros el problema está ahí.

Y no le digo que vaya a forzar al Ayuntamiento de Santander, claro que no, pero sí puede presionarle, sí puede presionarle, tiene las herramientas políticas necesarias, tanto las legales como las que le he mencionado, como las herramientas políticas. Porque creo que esto al fin y al cabo es una cuestión de decisión. Y si en la mesa de negociación



se fuerza, por utilizar unas palabras que bueno, que igual no son las más, las más apropiadas, pero bueno, se fuerza a que todos los actores que están en esa Mesa, presionen al Alcalde de Santander, entonces sí se están utilizando herramientas para presionar.

Y poco más que añadir en esto. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Blanco.

Dúplica del Gobierno. Sr. Consejero, Sr. Martín tiene la palabra por cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Sra. Presidenta.

Es muy difícil hacer réplica cuando uno está de acuerdo con todo lo que usted ha dicho, la verdad, sinceramente. Absolutamente de acuerdo que hay que aplicar algún tipo de discriminación positiva, y ya se está aplicando; puesto que los establecimientos de menos de 600 metros cuadrados tienen capacidad de abrir cuando quieran, y los, ya, y los grandes no. Cuando lo de los 52 domingos nosotros marcamos 10 y la zona de alta afluencia turística puede marcar otros, no sé, cinco, seis, siete más, yo creo que sí hay una discriminación positiva. Lo digo sinceramente, ¡eh! Y como le comenté en mi despacho, creo que esto, de la discriminación positiva, llegará un momento en el que las leyes europeas incluso lo impidan, incluso lo impidan, ¿no?

Creo que el debate no debe estar en frenar a los grandes sino en apoyar a los pequeños.

Y yo recuerdo en el periodo 2007-2011 una política bastante agresiva del Gobierno de Cantabria, conformado por los mismos partidos que hoy gobiernan, que se llamó "Comercio Cantabria", lo que trató es de dotar de las herramientas para que el comercio minorista de Cantabria, los pequeños se modernizaran.

En esa línea seguiremos, en la del refuerzo positivo.

Respecto de la zona de alta afluencia turística, pues yo puedo estar de acuerdo con usted, ¡eh! Puedo estar de acuerdo con usted que quizá el ámbito espacial es demasiado grande y el temporal también; pero corresponde al Alcalde de Santander o a la Corporación de Santander la determinación de la misma.

Ya sabe el Alcalde, porque hemos hablado en más de una ocasión, que yo le intento convencer de lo que me parece razonable, ¡eh!; pero también el es soberano para decidir, para tomar las decisiones que considere oportunas.

Y en esa Mesa en la que todos nos juntamos, habíamos conseguido entre todos, incluso el Ayuntamiento de Santander lograr un punto de aproximación.

Es decir, que por debatir y por intentar convencer no va a quedar, se lo garantizo. Pero hay cosas, digamos fundamentales y es por ejemplo el respeto institucional ¿no?

Efectivamente, yo también creo, ¡eh! que el ámbito espacial podía estar limitado a otros ámbitos, pero atendiendo a lo que dice la Ley, es verdad que el Ayuntamiento puede decretar todo el ayuntamiento como ámbito, zona de alta influencia turística, ¡eh!

Y eso ya corresponde a la sensibilidad más o menos que tenga la Corporación santanderina, ¡eh!

Yo, efectivamente, intento convencer, pero en modo alguno ni intentaré ni creo que es objeto del Gobierno Regional forzar.

Como le decía al principio, y es un debate que usted ha parecido obviar, creo que la solución, por encima de si abrimos tres, porque estamos hablando de tres domingos al año; no estamos hablando de más. Digamos que la fractura de negociación se establece en términos de tres domingos al año. O sea, tres jornadas de ocho horas.

Más que posicionar ahí el debate, debe posicionarse en el ámbito de los convenios. Tanto si habla usted con los trabajadores de las grandes superficies como con los empresarios de los pequeños comercios verá como hay unanimidad, en el sentido de decir que el problema está en la regulación laboral.

No es razonable que un trabajador de una gran superficie, un domingo le compute igual que un miércoles; eso no es razonable. Como tampoco lo es que para un empresario del pequeño comercio de Santander, o para el trabajador de un pequeño comercio de Santander, un domingo compute como dos veces y media un día. Digamos que para unos empresarios genera una situación de competitividad y, digamos, peor para el trabajador. Y en otros casos, sin embargo, es demasiado proteccionista con el trabajador.



Es verdad, ahí se establece un desequilibrio muy grande que hace, y vemos la consecuencia, que las grandes superficies quieran abrir los fines de semana y los pequeños no. Pero básicamente es un problema de convenio.

Mire usted, los pequeños comercios tienen la capacidad de abrir todos los domingos, si quieren. Pero no quieren...(murmullos)...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías...

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego):...Habrá que analizar por qué. Y es una cuestión fundamentalmente de convenio. De los costes que generan para el comercio, abrir o no abrir un sábado por la tarde o un domingo.

También le digo, digamos que dentro de ese marco que usted dice que yo siempre dibujo, intentamos colocarnos en la posición más razonable. No tiene sentido ninguno que en Navidades no se abra ningún domingo. Yo creo que pensando en el consumidor, creo que es bueno. Así como digo que tampoco es bueno que se abra todos los domingos de verano, porque probablemente no es necesario. Es decir, que la Ley no es perfecta ¿no?. Pero ese es el marco que tenemos.

Y desde luego no en el 2015, que ya está decretado que no se abra ningún domingo, pero en los siguientes años sí intentaremos que los horarios de apertura se adapten más al interés del consumidor, que es por lo que el Estado pone en nuestras manos esa competencia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Consejero.